

"2,022 Año del Bicentenario del paso a la inmortalidad del General Mannel Eduardo Arias"

## PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

EXP.Nº 500 - 62/2022.-

DECRETO Nº 5209
SAN SALVADOR DE JUJUY, 0.7 MA

-HE.-

07 MAR. 2022

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, debiendo ausentarse de la provincia el señor Ministro de fecha probable de regreso;
Por ello.

## EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DECRETA

ARTICULO 1º.- Mientras dure la ausencia del titular, encárguese la cartera de Hacienda y Finanzas al señor Secretario de Egresos Públicos, C.P.N. FORTUNATO ESTEBAN DAHER.

ARTICULO 2º.-. Regístrese.- Previa toma de razón por Fiscalía de Estado, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial y pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Cumplido, vuelva al Ministerio de Hacienda y Finanzas a sus efectos.-

CAN CARLOS ALBERTO SIDIR
WAS 180 OF VICENDAY FINAZAS

CRN CARLOS ALBERTO SIDIR
UN SIRO OF VICENDAY FINAZAS

CRN CARLOS ALBERTO SIDIR
UN SIRO OF VICENDAY FINAZAS

GOBERNADOR

